

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL MIXTA**

**IA3-INE-015/2022**

**Servicio de asesoría externa en materia de seguros de bienes  
patrimoniales**

**ACTA DE REANUDACIÓN JUNTA DE ACLARACIONES**

**18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de invitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Preguntas a respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
4. Firma del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022, convocada para la contratación del “**Servicio de asesoría externa en materia de seguros de bienes patrimoniales**”.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 "Acto de junta de aclaraciones" de la convocatoria de la invitación indicada al rubro; Se convocó a participar en el acto a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el Acto de Reanudación de Junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-015/2022.-----

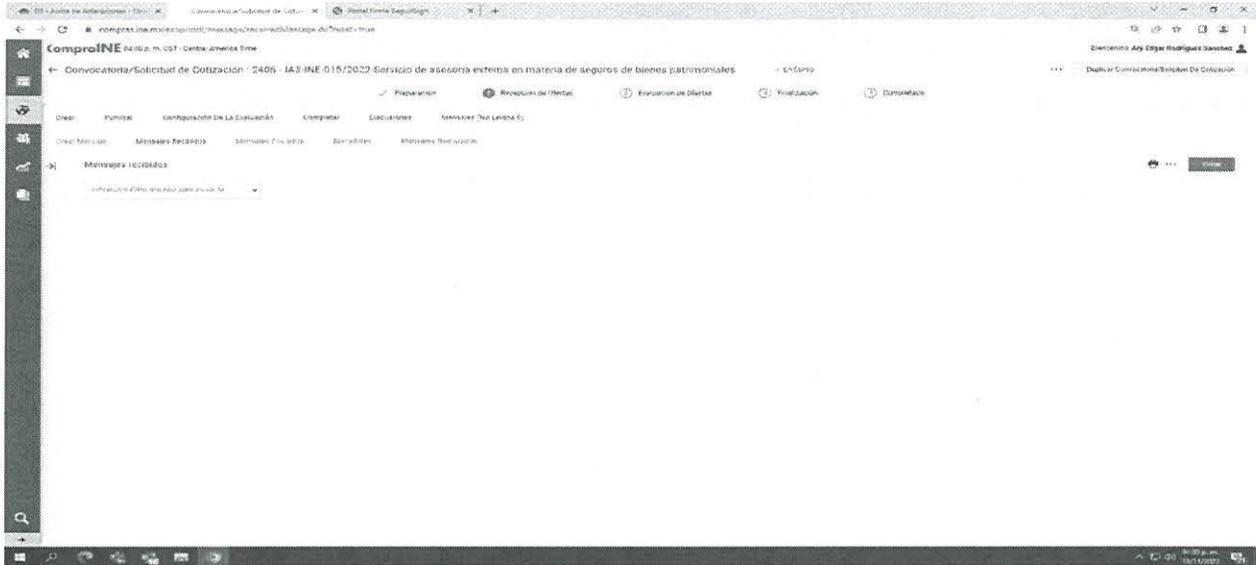
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes participantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las 16:00 horas de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a la respuesta otorgada, quien preside informa que **no** se recibieron repreguntas por parte del licitante participante a través de los correos electrónicos [rocio.paz@ine.mx](mailto:rocio.paz@ine.mx), [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriquez@ine.mx](mailto:ary.rodriquez@ine.mx) ni a través del Sistema Electrónico CompralNE tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el propio sistema.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**



Por lo anterior y al no haber repreguntas que atender para el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el día **25 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a elección de los licitantes en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso**, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, o podrán presentarse a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante)** generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el **tercer párrafo** del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta y la primera acta con su anexo, publicada anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA3-INE-015/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Lic. Marco Antonio Leyva Olmedo	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

----- **FIN DEL ACTA** -----